

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 49 de 2014, promovido por doña Aránzazu Aparicio Vizueté, sobre despido.

Persona que se cita: “Café Homer, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a comparecencia convocada a fin de decidir sobre embargo preventivo solicitado.

Lugar y fecha en los que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, Sala de vistas número 5.2, ubicada en la planta quinta, el día 22 de julio de 2014, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de la comparecencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social).

2. En la vista podrá exponer lo que convenga a su derecho, sirviéndose de cuantas pruebas disponga que se admitirán y practicarán si fueren pertinentes, en relación con las medidas cautelares solicitadas.

3. Asimismo, podrá formular alegaciones relativas al tipo y cuantía de la caución.

4. La parte demandada podrá pedir que en sustitución de la medida se acuerde caución sustitutoria, resolviendo el tribunal, en su caso, lo que estime procedente sobre esta petición, oída la parte solicitante.

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 10 de julio de 2014.—La secretaria judicial, Nieves Prieto Berrocal.

(03/23.036/14)

